ACTA Nº 6 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA Y DE PUERTO REAL (CÁDIZ). Expte.: 2018/004145

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Sevilla, a las 12.30 horas del día 3 de mayo de 2019, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se reúne la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del contrato de SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA Y DE PUERTO REAL (CÁDIZ). Expte.: 2018/004145.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de fecha 11 de febrero de 2019, son los siguientes:

Presidente: José Alfonso Sánchez Cruz, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretaria: Verónica Alfonsín Manchado, Técnico Superior en Gestión del Área de Administración General, en sustitución de Elena Caraballo Palomino, que excusa su asistencia

Vocal: María Luisa Pérez López Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones, en sustitución de Manuel Felices Esteban, que excusa su asistencia.

Vocal: Soledad Martín Guerrero, Técnico Superior Gestión Área de Operaciones, en sustitución de Dña. Eloisa Ramos Durán, que excusa su asistencia.

Vocal: Purificación del Castillo Granados, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal: Ernesto Alvea Rojas, Jefe en funciones de Control Interno y Auditoría, bajo la dependencia funcional exclusiva de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello

La Secretaria expone que mediante Resolución del Director General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de fecha 4 de abril de 2019, previa propuesta de la Mesa de Contratación, se aprobó la clasificación de las ofertas y se consideró como la oferta económicamente más ventajosa la de la entidad **MERSANT VIGILANCIA S.L** por un importe de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (296.091,30), IVA excluido,** una bolsa de 100 horas adicionales para hacer frente a situaciones extraordinarias que AVRA pueda requerir, 15 horas de formación en materia medioambiental, 5 horas de formación en socorrismo y suministro de un desfibrilador automatizado y la formación específica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), la citada Resolución dispuso requerir a la empresa mencionada en su calidad de empresa cuya oferta resultó la mejor oferta para que aportase la documentación exigida en la cláusula 10.7 del PCAP con carácter previo a la adjudicación del contrato, concediéndose, a tal efecto, un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde el siguiente aquel en que hubiere recibido la notificación del correspondiente requerimiento.

La reunión de la Mesa de Contratación tiene por objeto proceder a la comprobación de la documentación aportada por la entidad, y en su caso, proceder a realizar la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. A tal efecto, la Secretaria informa que la documentación solicitada ha sido aportada dentro del plazo de los 10 días hábiles

Código Seguro de verificación:vr+uZKzd+CGzLEDSD/tGxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alfonso Sánchez Cruz		FECHA	07/05/2019
	M LUISA PEREZ LOPEZ			
	Soledad Martín Guerrero			
	ERNESTO ALVEA ROJAS			
	PURIFICACION CASTILLO GRANADOS			
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	vr+uZKzd+CGzLEDSD/tGxA==	PÁGINA	1/2

vr+uZKzd+CGzLEDSD/tGxA==

concedido al efecto. Asimismo recuerda que, tal y como se recoge en el PCAP (cláusula 10.7), en lo referente a la garantía definitiva, lo ha presentado en tiempo y conforme a lo dispuesto en cláusula 10.7.k.

A este respecto, la Mesa, teniendo a la vista la documentación aportada por la referida empresa, y tras su análisis, considera que el requerimiento ha sido cumplido adecuadamente y dentro del plazo señalado, ajustándose a lo exigido, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA Y DE PUERTO REAL (CÁDIZ) 2018/004145 a la entidad **MERSANT VIGILANCIA S.L** por un importe de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (296.091,30), IVA excluido,** una bolsa de 100 horas adicionales para hacer frente a situaciones extraordinarias que AVRA pueda requerir, 15 horas de formación en materia medioambiental, 5 horas de formación en socorrismo y suministro de un desfibrilador automatizado y la formación específica.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13.00 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose en Sevilla la presente Acta a la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro de verificación:vr+uZKzd+CGzLEDSD/tGxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alfonso Sánchez Cruz		FECHA	07/05/2019
	M LUISA PEREZ LOPEZ			
	Soledad Martín Guerrero			
	ERNESTO ALVEA ROJAS			
	PURIFICACION CASTILLO GRANADOS			
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	vr+uZKzd+CGzLEDSD/tGxA==	PÁGINA	2/2

vr+uZKzd+CGzLEDSD/tGxA==